

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14670 ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 315/2009 se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares.

Parte dispositiva

Primero.- Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio.

Segundo.- Procédase a formar la Sección Quinta del concurso.

Tercero.- Se convoca junta de acreedores de la mercantil Comoa, SL, que se celebrará el próximo día uno de octubre a las once horas en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Cuarto.- Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo ciento tres hasta el cierre del lista de asistentes.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edictos en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscribábase en el Registro Mercantil.

En tanto no se cree el Registro Público Concursal, publíquese el edicto en extracto en el BOE de forma gratuita.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a preparar ante Juzgado en el plazo de cinco días y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilustrísimo don Rafael Fuentes Devesa, Magistrado Juez de este Juzgado, Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez, Firma del Secretario y para que conste y surta sus efectos expido el presente.

Alicante, 16 de febrero de 2010.- El Secretario.

ID: A100027684-1